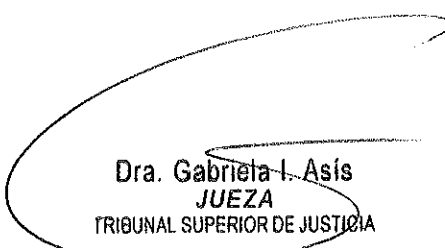


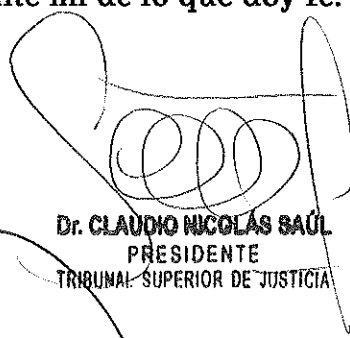
ACUERDO N° 725

En la ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, e integrado por los Dres.: Ana Karina Becerra, Gabriela Irina Asís, Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **LEY NACIONAL YOLANDA N° 27.592 – LEY N° 10.503 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES DE CAMBIO EN DESARROLLO SOSTENIBLE** : I) Que la Cámara de Diputados de esta Provincia sancionó, el 7 de abril de 2022, la Ley N° 10.503 mediante la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27.592 – “Ley Yolanda”: Programa de Formación para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible y dicha ley en su artículo segundo, adopta para la provincia los alineamientos generales de capacitación en ambiente, los cuales fueron avalados por el Consejo Federal de Medio Ambiente por Resolución N° 473/21. II) Que con fecha 05 de junio del cte. año, se llevó a cabo la firma del Convenio de Capacitación de la Ley Yolanda” – Programa de Formación para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible, participando de la misma distintas Funciones del Estado entre ellas, la Función Ejecutiva de la provincia de La Rioja y esta Función Judicial, representada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Claudio Nicolás Saúl, a los fines de concretar la implementación de la capacitación obligatoria en ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y especial énfasis en cambio climático, para todos los agentes de la función pública. III) Que esta Función Judicial, cuenta con la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín Víctor González", que es un organismo dependiente en forma directa del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de La Rioja la cual tiene como objetivo brindar una formación integral a través de capacitaciones, actualizaciones y perfeccionamiento continuo a los Magistrados, Funcionarios y Personal de esta Función, por ello y en virtud de las atribuciones que la misma posee, resulta oportuno encomendarle la realización de acciones tendientes a concretar, con el Órgano de Aplicación pertinente, la implementación del Programa de formación previsto en la

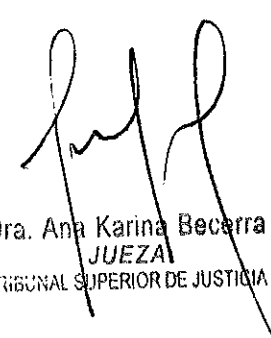
normativa citada. Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades que le son propias; **RESUELVE:** 1º) **TOMAR** conocimiento de la Ley Nº 10.503 de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.592 -“Ley Yolanda” - Programa de Formación para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible. 2º) **INSTRUIR** a la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Joaquín Víctor González” a realizar las acciones tendientes a concretar, con el Órgano de Aplicación, la implementación del Programa de formación para todos los agentes de esta Función Judicial, según los lineamientos generales estatuidos en el Anexo de la Ley Provincial Nº 10.503. 3º) **DISPONER** que por Secretaría Administrativa se efectúen las comunicaciones y registros pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.-** Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-



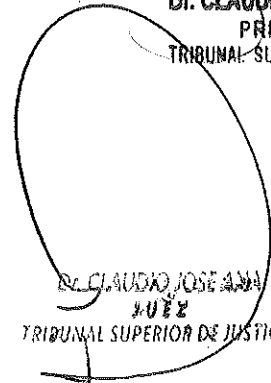
Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



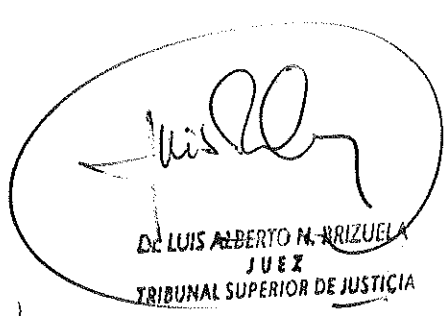
Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. LUIS ALBERTO M. ARIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. ANA GABRIELA NUÑEZ LANZILLOTTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Tribunal Superior de Justicia